



## -SECRETARÍA-

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado DIEGO FERNANDO VARELA ARBOLEDA, identificado con la cédula ciudadanía No. 18.495.267 y portador de la tarjeta profesional No. 189056, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2023-00490-00, en virtud de queja formulada por el ciudadano CRISTIAN STEVEN GONZÁLEZ RUÍZ, a fin de que concurra a la Oficina 427T del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 12 #20-63 de Armenia, y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy treinta (30) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy uno (1) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario